

*ANUNCIO de 19 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad de archivo de expediente de apertura de un sondeo, sito en el paraje que se cita, del T.M. de Almería (Almería).*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería.

Hace saber: que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, la solicitud de Documentación del expediente de apertura de un sondeo para captación de aguas subterráneas, en el Paraje Flor Indalica, La Cañada, del T.M. de Almería (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Manuel Cañabate Lao.  
Último domicilio conocido: Paraje Flor Indalica, La Cañada, 04120 La Cañada de San Urbano, Almería (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJPAC y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 19 de junio de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería, notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquéllas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resolución de caducidad de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA y RE-123/07.

Resolución de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA y RE-062/07.

Trámite de audiencia de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA y RE-219/07.

Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA y RE-059/07, SA y RE-003/07 y SA y RE-26/07.

Acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA y RE-71/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las Resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Resolución de caducidad):

Expedientado: Galería Inmobiliaria.  
Expediente: SA y RE-123/07.  
Fecha del acto: 20.5.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Resolución):

Expedientado: www.deruiterseeds.com.  
Expediente: SA y RE-062/07.  
Fecha del acto: 4.6.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Trámite de audiencia):

Expedientado: Obras Campo Inmobiliaria.  
Expediente: SA y RE-219/07.  
Fecha del acto: 10.6.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Propuesta de Resolución):

Expedientado: www.deruiterseeds.com.  
Expediente: SA y RE-059/07.  
Fecha del acto: 4.6.2009.

Expedientado: Envaejido, S.L.  
Expediente: SA y RE-003/07.  
Fecha del acto: 4.6.2009.

Expedientado: Saulius Brazuskas.  
Expediente: SA y RE-026/07.  
Fecha del acto: 4.6.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Acuerdo de incoación):

Expedientado: Hidro-Sport Construcciones.  
Expediente: SA y RE-71/08.  
Fecha del acto: 18.5.2009.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones, los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 22 de junio de 2009.- La Delegada, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes (BOJA núm. 117, de 19.6.2009).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación.

Málaga, 19 de junio de 2009.

En el encabezado donde dice: Anuncio de 28 de enero de 2009» debe decir: «Anuncio de 3 de junio de 2009».

Al pie del documento donde dice «Málaga, 28 de enero de 2009» debe decir: «Málaga, 3 de junio de 2009».

Málaga, 19 de junio de 2009.